



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 30 NOV 2018

VISTO: El Expediente S01:0001465/2017 - Secretaría General Académica. Solicita Reválida Título Lic. en Trabajo Social Mónica Graciela FALCHI DE ARMOA, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución CD N° 399 de fecha 01 de Noviembre de 2018, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales resolvió sugerir la aprobación de la Reválida del Título de Licenciada en Trabajo Social de la Srta. Mónica Graciela FALCHI DE ARMOA - D.N.I. N° 94.954.387, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 002/10 y Resolución N° 1085/2010 del Ministerio de Educación de la Nación.

QUE, la Ordenanza N° 081 del Consejo Superior, de fecha 12 de diciembre de 2017, aprueba el Reglamento para la Reválida de Títulos Extranjeros. En el Artículo 10° expresa: *"Aprobados los exámenes o trabajos complementarios requeridos, o para el caso que haya sido, aconsejada la reválida o su rechazo, el Consejo Directivo emitirá una Resolución en la cual debe sugerir el otorgamiento o no de la misma"*.

QUE, la Secretaría General Académica, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ordenanza N° 081/17 del Consejo Superior, gira las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dejando constancia que no tiene objeciones que formular respecto a lo actuado por la Unidad Académica de origen, dado que la interesada ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones dispuestas.

QUE, mediante Dictamen N° 316/2018, la Asesoría Jurídica entiende que se han cumplimentado todas las instancias exigidas por la Ordenanza N° 081/17 del Alto Cuerpo.

QUE, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, en su Despacho N° 068/18, a fs. 142, sugiere *"se apruebe la solicitud de reválida del título en Lic. en Trabajo Social a Mónica Graciela FALCHI"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 7ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día 21 de Noviembre de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la solicitud de reválida del título de Licenciada en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a la Srta. Mónica Graciela FALCHI DE ARMOA - D.N.I. N° 94.954.387, en el marco de la Ordenanza N° 081/17 del Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N°

100-18

haa

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones